

QARṬAYĀNNA Y BĀGUH, CECAS ALMOHADES, Y LA HIPÓTESIS DE LAS ACUÑACIONES CONMEMORATIVAS

MIGUEL VEGA MARTÍN

Archivo Diocesano de Málaga

En el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba se conserva un copioso tesoro de monedas almohades de plata compuesto por varios millares de piezas, hallado en Priego de Córdoba en 1959. Algunas de ellas permiten la lectura de dos nuevas cecas: las de Qarṭayānna y Bāguh, que pueden identificarse con las localidades españolas actuales de Cartagena y Priego. La multiplicidad de cecas almohades recibe aquí una explicación hipotética: se trataría de acuñaciones conmemorativas de acontecimientos políticos o religiosos.

Palabras clave: monedas; almohades; ciudades andalusíes; cecas

A huge hoard of Almohad (*Muwahhid*) coins was found in Priego de Cordoba (Cordoba, Spain) in 1959. It contains several thousands of silver coins and is kept in the Archeological and Ethnological Museum of Cordoba. The hoard provides archeological evidence that Qarṭajanna and Bāguh, so far unregistered in Almohad coins, must be added to the list of Andalusí mints of that period. After identifying the two names of towns as Cartagena (Murcia, Spain) and Priego de Cordoba, the hypothesis that the Almohad authorities issued series of coins as commemoration of relevant political or religious events is maintained.

Keywords: Coins; Almohads; Andalusí towns; Mints

En el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba ¹ (MAECO) se conserva un destacado conjunto numismático almohade, el correspondiente al hallazgo realizado en 1959, en la localidad de Priego de Córdoba, que se compone en su estado actual de más de ocho mil piezas de plata ². El hallazgo presenta la particularidad, en relación a algunos otros descritos ³, de la elevada proporción de monedas con ceca

¹ Los datos iniciales del presente estudio derivan de la consulta de los fondos numismáticos del MAECO. Agradezco a Dolores Baena Alcántara y M.^a Jesús Moreno Garrido, Directora y Conservadora del MAECO, las facilidades dadas; a Salvador Peña Martín, su ayuda con la documentación en árabe, y Alfonso Carmona y M.^a Jesús Viguera, los valiosos comentarios que suscitó su lectura de una versión anterior del presente estudio.

² Marcos Pous, A. y Vicent Zaragoza, A. M., "Los tesorillos de moneda hispanoárabe del Museo Arqueológico de Córdoba", *III Jarique de Numismática Hispano-Árabe* (1992), 183-218, 206.

³ Frochoso Sánchez, R. L., "El tesoro de la finca Berlanga de Hornachuelos (Córdoba): estudio comparativo", *XIII Congreso Internacional de Numismática*, en prensa.

mencionada. Ello, a pesar de que, al no haber sido restaurado aún, son muchas las piezas cuyas inscripciones resultan ilegibles. Los almohades emitieron, además de oro, cuatro tipos en plata: dírham, medios dírham, cuartos y octavos de dírham ⁴. Sólo de este último, el menor, faltan ejemplares en el hallazgo de Priego, mientras que los demás están ampliamente representados. El hallazgo incluye ciertas piezas que, además de las inscripciones usuales (profesión de fe, discurso legitimador ⁵), muestran con claridad suficiente los nombres de dos ciudades que no figuran en la lista de lugares de acuñación almohades que se ha ido estableciendo desde el siglo XIX ⁶. En primer lugar, hay siete monedas, cinco dírham y dos cuartos, que podemos atribuir, con ciertas leves reservas que veremos luego, a Cartagena:

CUADRO 1.—Datos de las monedas probablemente acuñadas en Cartagena

	Tipo	Ceca	Peso	Dimensiones
01	Dírham	<i>Qarṭayanna</i>	1,5 grs.	14,11 × 14,37 mm.
02	Dírham	<i>Qarṭayanna</i>	1,5 grs.	14,39 × 14,27 mm.
03	Dírham	<i>Qarṭayanna</i>	1,6 grs.	14,54 × 14,59 mm.
04	Dírham	<i>¿Qarṭayanna?</i>	1,5 grs.	14,49 × 14,48 mm.
05	Dírham	<i>Qarṭayanna</i>	1,5 grs.	14,13 × 14,43 mm.
06	1/4 dírham	<i>Qarṭayanna</i>	0,4 grs.	10,23 × 10,31 mm.
07	1/4 dírham	<i>Qarṭayanna</i>	0,4 grs.	10,60 × 10,79 mm.

Pocas dudas caben de que, en la mayoría de estos dírham y fracciones de dírham, la lectura de la ceca *Qarṭayanna* es la más plausible, por la claridad epigráfica que presenta alguna de las piezas (*Figura 1; Cuadro 1, n.º 01*), por la variedad de tipos (dírham y cuarto de dírham) y porque la procedencia arqueológica de los ejemplares, en

⁴ Prieto Vives, A., “La reforma numismática de los almohades”, *Miscelánea de estudios y textos árabes*, Madrid (1915), 11-114; Medina Gómez, A., *Monedas hispano-musulmanas*, Toledo, 1992.

⁵ Vega Martín, M., Peña Martín, S. y Feria García, M. C., *El mensaje de las monedas almohades*, Cuenca, 2002.

⁶ Vives y Escudero, A., *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, Madrid, 1893; Delgado y Hernández, A., *Estudios de numismática árabe-española*, A. Canto García y T. Ibrahim (eds.), Madrid, 2001 [redacción original, ca. 1880], 328; Hazard, H. W., *The Numismatic History of Late Medieval North Africa*, Nueva York, 1952; Ben Romdhane, K., *Les monnaies almohades: aspects idéologiques et économiques*, Tesis doctoral, Université de Paris VII, 1978; Medina Gómez, A., *Monedas hispano-musulmanas*, 403-404.

FIGURA 1.—Dírham almohade acuñado probablemente en Cartagena, procedente del hallazgo de Priego (04 del *Cuadro 1*); en 1.a. abajo a la izquierda, la ceca



un número que puede juzgarse suficiente, es fiable. Hay, pues, que afrontar una cuestión doble: ¿cómo es que, si los almohades acuñaron monedas en las que mencionaban a *Qartayanna*, el hecho no se había registrado hasta ahora? Quizá la respuesta más plausible sea que las autoridades monetarias almohades hicieron acuñar plata en Cartagena, la actual ciudad portuaria española, pero que probablemente se trató de una serie o series escasas, por lo que han llegado pocos vestigios de ellas hasta la actualidad; sin que pueda descartarse que el nombre de la ciudad de Cartagena, trazado en minúsculos rasgos curvivos, se haya confundido, en tiempos recientes, con el de otra importante urbe almohade: *Qurtuba*, esto es, Córdoba (*Figura 2*).

Que la lectura *Qartayanna* sea correcta no significa que tengamos la absoluta certeza de que las monedas se acuñaran en la ciudad actualmente llamada Cartagena. Primero, por una cuestión gráfica, relativa a la transliteración en árabe medieval de nombres extranjeros, a la que nos referiremos más abajo. Y, segundo, porque en la Edad Media se conocían tres lugares que respondían a dicho topónimo, con un segundo elemento restrictivo en cada caso. Las fuentes hablan⁷, así, 1) de *Qartāyannat al-Ḥalfā'*, que es la actual Cartagena; 2) de *Qartāyannat al-Ŷazīra*, la antigua Carteya, en San Roque (Cádiz), y

⁷ Abū 'Ubayd al-Bakrī, *Geografía de España*, trad. Vidal Beltrán, E., Zaragoza, 1982, 42, n.; *EP*, s.v. "Ḳarṭādjanna" (Chalmeta, P.).

FIGURA 2.—Dirham almohade acuñado en Córdoba, procedente del hallazgo de Priego (1,5 grs., 14,14 × 14,19 grs.); en 2.a. abajo a la izquierda, la ceca



3) de *Qarṭāyannat Ifrīqiya*, que era el nombre que se daba a la antigua Cartago, en Túnez. Si nos decidimos por identificar la *Qarṭāyanna* de las monedas con Cartagena, es porque, como veremos, la actividad en esta localidad durante el período almohade sí está registrada en las fuentes del momento ⁸. No es, sin embargo, mucho lo que sabemos de la Cartagena andalusí a tenor de lo que las fuentes nos dicen de la ciudad ⁹, puerto natural de Murcia y a unas cuarenta millas de ésta, como se señala en obras medievales ¹⁰, que destacan asimismo su situación en la comarca de al-Fundūn y los restos de pasados esplendores ¹¹. En fuentes secundarias Cartagena ha adquirido notoriedad gracias a la hipótesis de J. Vallvé de que la llegada de los musulmanes a la península Ibérica pudo haberse producido, al menos en parte, a raíz de un desembarco en su comarca ¹². En cuanto a períodos posteriores, Cartagena es mencionada por Ibn ‘Idārī en su relato del destronamiento

⁸ En concreto, Cartagena se menciona, con el nombre *Qarṭāyanna*, en *Documents inédits d'histoire almohade*, É. Lévi-Provençal (ed.), París, 1928, 126 (texto árabe), a lo que volveremos más abajo.

⁹ Vallvé Bermejo, J., “La cora de *Tudmūr* (Murcia)”, *Al-Andalus*, 37 (1972), 145-189, 160.

¹⁰ Al-Edrisi [Al-Idrīsī], *Descripción de España*, trad. Blázquez, A., Madrid, 1901, 33; *EI2*, s.v. “*Qarṭādjanna*”.

¹¹ Castrillo Márquez, R., “Descripción de al-Andalus según un ms. de la Biblioteca de Palacio”, *Al-Andalus*, 34 (1969), 83-103, 98-100.

¹² Lirola Delgado, J., *El poder naval de al-Andalus en la época del califato omeya*, Granada, 1993, 80, especialmente, así como las referencias que este investigador ofrece.

de Abū Muḥammad al-Ṭagrī, cabecilla murciano del período conocido como las taifas almorávides¹³, si bien el historiador árabe medieval mencionado sitúa equivocadamente estos acontecimientos a finales del siglo V/XI. Por otra parte, las fuentes medievales afirman que cerca de esta localidad hubo minas de plata¹⁴.

Ya en el período almohade, aumentan las noticias dispersas sobre Cartagena, como la del desembarco en su puerto, en el año 580/1185, del viajero Ibn Ŷubayr¹⁵. Mayor relevancia tiene lo referente a la conquista de los territorios andalusíes por los almohades. Así, al-Bayḍāq, cronista «oficial» de los Mu'miníes, se refiere al asedio de Lorca, por parte de Abū Ḥafṣ 'Umar Īntī, así como a la aceptación del credo almohade por los habitantes de Lorca, Vélez¹⁶ y Cartagena (*Qarṭāyānna*)¹⁷. La localidad no es, sin embargo, mencionada por Ibn Jaldūn en su relato de la incorporación de al-Andalus al imperio almohade¹⁸, que, en el sureste de la Península topó con la resistencia de Ibn Mardaniš¹⁹ y sus aliados. Éste sufrió una derrota, muy nombrada, a partir de la cual se inició el declive de su dominio y la progresiva incorporación de la región a los dominios almohades, en Faḥṣ al-Ŷallāb, cerca de Murcia, en 560/1165²⁰, a los dos años de haber accedido al califato Abū Ya'qūb Yūsuf²¹. Sin embargo, la resistencia

¹³ Carmona, A., "Represión y abuso de poder en el régimen de Ibn Mardaniš", Fierro, M. (ed.), *De muerte violenta, EOBA XIV*, Madrid, 2004, 321-346. Debo esta observación precisamente a A. Carmona, quien añade (en comunicación personal; septiembre de 2004) que el error de Ibn 'Idārī lo transmite J. Vallvé Bermejo, "La cora de Tudmīr", 161.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Rubiera Mata, M. J., "Las bellas letras", en Viguera Molíns, M. J. (ed.), *El retroceso territorial de al-Andalus: almorávides y almohades (siglos XI al XII)*, Madrid, 1997, 605-634, 632.

¹⁶ A. Carmona me señala (en comunicación personal; septiembre de 2004) que se trata de Vélez-Rubio y no de Vélez-Málaga, como entendió equivocadamente E. Lévi-Provençal, traductor de la fuente indicada.

¹⁷ *Documents inédits*, 214 (texto francés).

¹⁸ Ibn Khaldoun [Ibn Jaldūn], *Histoire des berbères*, trad. De Slane y Casanova, P. (ed.), París, 1925, III, 183-188.

¹⁹ Viguera Molíns, M. J., "Sobre el nombre de Ibn Mardaniš", *Al-Qanṭara*, 17 (1998), 231-238.

²⁰ *Documents inédits*, 214; Codera, F., *Decadencia y desaparición de los almorávides en España*, Zaragoza, 1899, 146; Huici Miranda, A., *Historia política del imperio almohade*, Tetuán, 1956, 226-228.

²¹ Huici Miranda, A., *Historia política del imperio almohade*, 243 y 228, trata de poner orden en lo confuso de las noticias acerca de la incorporación de las comarcas de Murcia y Lorca al imperio almohade descomponiendo en dos el levantamiento de Ibn

de Ibn Mardaniš y, por consiguiente, la inestabilidad de la zona aún se prolongaron algunos años más, hasta 566/1171. Es, pues, en ese arco de años, entre 560 y 566 h., cuando puede fijarse el definitivo asentamiento de los almohades en Cartagena; de cuya creciente importancia en época almohade da testimonio el hecho de que a comienzos del siglo VII/XIII la ciudad contara con cadí ²². Pasando, por último, al terreno de lo literario, pero también en época tardía, disponemos del poema de Ḥāzim al-Qartāyannī (m. 684/1285), estudiado por E. García Gómez ²³, que incluye un fragmento donde el poeta, establecido en Túnez, describe Cartagena, su ciudad natal con toda probabilidad. El texto tiene un valor limitado para nuestro conocimiento de Cartagena, pues lo relativo a ella es, sobre todo, una enumeración prolija de topónimos de la comarca, en su mayor parte sin identificar.

Todos estos datos históricos inducen, de entrada, a dudar de que Cartagena hubiese podido contarse entre los lugares de acuñación. En el mismo sentido apunta la cercanía, en el espacio, de la ceca de Murcia. Ahora bien, conocemos sin asomo de duda al menos un caso semejante, de dos ciudades almohades muy cercanas entre sí en las cuales consta que acuñaron moneda los Mu'miníes: Rabat y Salé ²⁴. Precisamente, el hallazgo de Priego contiene un número considerable de piezas acuñadas en Murcia, así como algunos ejemplares de Rabat y de Salé. El examen de este conjunto, y, más en concreto, de los medios dirhams, donde se menciona un número muy reducido de cecas, permite concluir que los Mu'miníes tuvieron tres cecas muy productivas en Tremecén, Fez y Murcia, situadas en las tres zonas en que podemos dividir su imperio: el Magreb oriental, el Magreb occidental y al-Andalus. Sea como sea, es un hecho atestiguado por doquier que los almohades acuñaron gran cantidad de monedas en Murcia ²⁵. Siendo así, ¿qué sentido tenía acuñar moneda en Cartagena?

Miqdām, suponiendo que hubo dos individuos con el mismo nombre; pero no da razones para tal doble identificación.

²² El dato procede de Ibn al-Abbār, *Kitāb al-Takmila li-Kitāb al-Šila*, F. Codera (ed.), Madrid, 1887-90, 342 (n.º 999), y se lo debo a A. Carmona (en comunicación personal; septiembre de 2004).

²³ “Observaciones sobre la *Qašīda maqšūra* de Abū l-Ḥasan Ḥāzim al-Qartāyannī”, *Al-Andalus*, 1 (1933), 81-103.

²⁴ Medina Gómez, A., *Monedas hispano-musulmanas*, 403-404.

²⁵ Rada y Delgado, J. D., *Catálogo de monedas arábigas españolas*, Madrid, 1892, 201, donde se registraban 25 ejemplares de dirham almohade de Murcia, frente a los 7 de Córdoba o los 4 de Málaga.

Antes de responder a esa pregunta hemos de abordar la otra dificultad anunciada y que se nos presenta en la atribución de estas monedas a Cartagena. Nos referimos a la grafía del nombre árabe de ésta. La ciudad tuvo, como antes dijimos, y en algunos autores, un nombre compuesto, *Qarṭāyannat al-Ḥalfā*²⁶, resultado probable de una traducción al árabe del nombre *Carthago Spartaria*²⁷; pero en las fuentes almohades el topónimo era el sencillo y usual, *Qarṭāyanna*, de donde seguramente procede el nombre actual de la localidad. Sin embargo, el topónimo aparece con una grafía levemente distinta en las piezas del hallazgo de Priego (*Figura 3*), pues en éstas el *ductus* consonántico es *qrṭyṅh*²⁸, por lo que habría que transliterar *Qarṭāyanna*; en tanto que en las ediciones de las fuentes²⁹ el topónimo suele registrarse con un *alif* después de la *tā*, a lo que corresponde la transliteración *Qarṭāyanna*. Aun así, creemos que puede mantenerse la atribución a Cartagena de estas monedas. En primer lugar, porque el trazo de la *yīm* es lo bastante nítido en algunos ejemplares como para que rechacemos que se trate de una grafía defectuosa de *Qurṭuba* (Córdoba). Y, en segundo, porque tal escritura defectiva, con elisión de una grafía de alargamiento de vocal en un nombre no árabe, concuerda con los usos epigráficos de la numismática almohade, como puede comprobarse en la inscripción de cierto medio dirham³⁰ (*Figura 4*), acuñado en Mallorca (*Mayurqa*) o Menorca (*Manurqa*), donde falta cualquier vocal larga en la grafía de ambos nombres, en contra de lo usual³¹ (*Figura 5*).

²⁶ Al-Maqqarī, *Nafḥ al-ṭīb*, I. ‘Abbās (ed.), Beirut, 1968, I, 131; Vallvé Bermejo, J., “La división territorial”, 160.

²⁷ Esta observación acerca del origen del nombre compuesto en una versión del latín se la debo a A. Carmona (en comunicación personal; septiembre de 2004).

²⁸ Por supuesto, a condición de que identifiquemos la cuarta letra como una *yīm*, lo cual es probablemente lo más aconsejable, pues las lecturas con *hā*’ o con *jā*’ nos pondrían ante el callejón sin salida de un topónimo desconocido.

²⁹ *Documents inédits*, 126 (texto árabe); al-Maqqarī, *Nafḥ al-ṭīb*, I, 131. Obsérvese, sin embargo, que al-‘Aryān, M.S. y al-‘Ilmī, M.‘A., editores de ‘Abd al-Wāḥid al-Marrākuṣī, *al-Mu‘yib fī taljīṣ ajbār al-Magrib*, El Cairo, 1949, 350, n., afirman que en el manuscrito que manejaron aparecía *Qarṭāyanna*, sin el *alif*, haciendo referencia no a Cartagena, sino a Cartago (*Qarṭāyā*). Es probable que la semejanza entre los nombres de las dos ciudades haya influido en las fluctuaciones o confusiones en la grafía de ambos.

³⁰ Colección particular (0,7 grs.; 11,71 × 11,48 mm.).

³¹ Hazard, H.W., *The Numismatic History*, 271, y Medina Gómez, A., *Monedas hispano-musulmanas*, 403, donde las grafías respectivas son *Mayūrqa* y *Mānurqa*.

FIGURA 3.—Grafías del nombre de Cartagena en las monedas del hallazgo de Priego

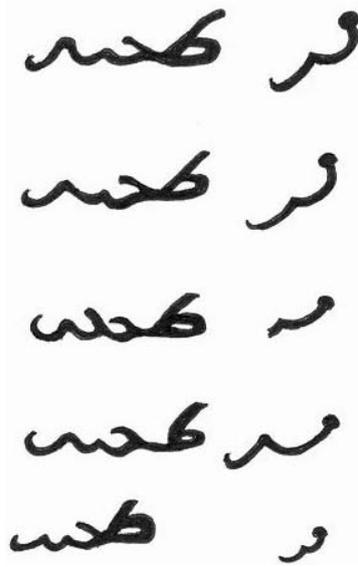


FIGURA 4.—Medio dirham acuñado en Mallorca o Menorca; en 4.a. abajo a la derecha, el nombre de la ceca, en grafía defectiva



FIGURA 5.—Grafía defectiva del nombre de Mallorca o Menorca en medio dirham almohade



De modo similar, el hallazgo de Priego proporciona base suficiente para plantearse, al menos, la posibilidad de que los almohades acuñaran también monedas de plata en la propia localidad donde se efectuó el hallazgo: Priego de Córdoba, ceca tampoco registrada en toda la historia monetaria de al-Andalus. En este caso se trata de un ejemplar de medio dirham (*Cuadro 2*), en uno de cuyos lados puede leerse con claridad suficiente el nombre árabe de la población (*Figura 6*).

CUADRO 2.—Datos de la moneda probablemente acuñada en Priego de Córdoba

	Tipo	Ceca	Peso	Dimensiones
08	1/2 dirham	Bāguh	0,7 grs.	12,55 × 11,76 mm.

FIGURA 6.—Medio dirham acuñado probablemente en Priego; en 6.a. abajo a la derecha, la ceca



FIGURA 7.—Grafía del nombre de Priego en el medio dírham del hallazgo



El nombre de Priego conoció en la Edad Media tres variedades de grafía árabe ³²: a) *bā'-alif-gayn-hā'*, esto es, *Bāguh*, o tal vez *Bāga*; b) *bā'-alif-gayn-wāw*, o sea, *Bāgū*, y c) *bā'-yā'-gayn-wāw*, que correspondería a *Bīgū*. En la moneda aparece la primera variedad: *Bāguh* (Figura 6). La localidad así llamada, Priego, es bien conocida en la historia de al-Andalus desde sus primeros siglos, pues en ella parece que se asentó parte del *ýund* de Damasco ³³. Priego alcanzó, más tarde, cierta relevancia en la rebelión de Ibn Ḥafṣūn contra el poder omeya, gracias a la importancia estratégica de su castillo y al hecho de que el muladí Ibn Mastana, señor de Priego y Luque, fue aliado del mencionado caudillo rebelde ³⁴. Sabemos también que, en el paso del Emirato al Califato, la localidad estuvo bajo el dominio de una importante familia, los Banū Huḍayl, que se sometieron, como otros, al dominio omeya ³⁵. Y, por otra parte, son abundantes los datos que confirman que Priego fue centro administrativo de cierta importancia, a causa de los nombramientos, recogidos por las fuentes, de cargos unidos a la localidad y los territorios que le eran anejos ³⁶. Poseemos también datos acerca de la economía de Priego en siglos posteriores a los omeyas, como que estaba rodeada de olivares ³⁷, aunque también tuvo su importancia en la producción de azafrán ³⁸, o el hecho de que,

³² Ibn Ḥayyān, *Al-Muqtabas min anbā' ahl al-Andalus*, Makkī, M. 'A. (ed.), 528-529 (n. 321).

³³ Jiménez Mata, M. C., "La división administrativa", en Viguera Molíns, M. J. (ed.), *El reino nazarí de Granada (1232-1492): Política, instituciones, espacio y economía*, Madrid, 2000, 251-315, 267.

³⁴ Lévi-Provençal, E., *España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba*, Madrid, 1950, pas.

³⁵ *Ibid.*, 274.

³⁶ Meouak, M., *Pouvoir souverain, administration centrale et élites politiques*, Helsinki, 1999, pas.

³⁷ Molina López, E., "Economía, propiedad, impuestos y sectores productivos", en M. J. Viguera Molíns (ed.), *El retroceso territorial*, 211-300, 264.

³⁸ Arié, R., *España musulmana (siglos VIII-XV)*, Barcelona, 1988, 227.

después de su conquista por los cristianos, en el año 1225 d.C.³⁹, volvió a estar en manos de los nazaríes, a través de cuyo puerto principal, en Málaga, se exportaba dicha especia⁴⁰. Pero, a tenor de la ausencia de menciones de Priego en muchas fuentes, volvemos a encontrarnos ante una localidad cuya importancia relativa dentro del imperio almohade era mucho menor que la de ciertas urbes.

Así pues, podemos plantear la posibilidad, bastante fiable, de que los almohades acuñaron, en cantidades no muy altas, dírham y cuartos de dírham en Cartagena, seguramente en los años posteriores al 560 h., esto es, durante el califato de Abū Ya‘qūb Yūsuf; y de que emitieron algunos medios dírham en Priego de Córdoba, sin que podamos precisar fecha, pero sí recordar que hasta el año 560 h. los territorios bajo la influencia de Granada y Córdoba, como Priego, estuvieron sometidos a continuos conflictos por enfrentamientos entre los cristianos del norte, los señores locales musulmanes y los emergentes almohades⁴¹. Esto nos lleva a una posible explicación del gran número de lugares de acuñación almohades. La presencia en las monedas de topónimos como Cartagena, Priego u otros podría resultar sorprendente, de antemano, por referirse a localidades que o bien se hallaban cerca de otros centros productores de moneda⁴², o bien tuvieron un menor relieve en el contexto almohade. Ello podría deberse a que al menos cierta proporción de monedas se acuñara para dar difusión a algún hecho de importancia para los avances militares, políticos, religiosos en suma, de los almohades. Recordemos una afirmación de A. Huici Miranda, referida a la obra del Mahdī Ibn Tūmart⁴³:

Su reforma es esencialmente religiosa, y el imperio que, siguiendo sus directrices, funda ‘Abd al-Mu’min, es un estado teocrático en que la religión rige y reglamenta todos los actos de la vida, renovando y copiando en lo posible el cuadro del Islam primitivo.

Y las monedas debieron de atenerse a ese impulso sacralizador de Ibn Tūmart y sus seguidores, pues formaban parte destacada de los sig-

³⁹ Huici Miranda, A., *Historia política*, 461.

⁴⁰ Arié, R., *España musulmana*, 256.

⁴¹ Codera, F., *Decadencia y desaparición, pas.*; Huici Miranda, A., *Historia política, pas.*

⁴² Recuérdese que los almohades acuñaron monedas tanto en Córdoba como en Granada, las dos importantes ciudades cercanas a Priego.

⁴³ *Historia política*, 89.

nos emitidos por la máxima jerarquía estatal. Estaríamos, pues, ante monedas que podríamos llamar conmemorativas, y la mención en ellas de una ciudad remitiría a un hecho religioso: la incorporación a la Empresa almohade (*al-amr*) de las ciudades que iban pasando a manos de los Mu'miníes, desde el estado de injusticia contra el que éstos afirmaban luchar. Dentro de tal categoría, la de acuñaciones conmemorativas, que correspondería a emisiones concebidas, al menos aparentemente, como manifestación de un hecho sobresaliente desde el punto de vista religioso, no estarían sólo aquellas monedas acuñadas en Cartagena, Priego u otros lugares de menor importancia relativa. Recordemos los dirhams que emitió Abū Yūsuf Ya'qūb a nombre solamente de Abū 'Abd Allāh Muḥammad⁴⁴, cuando, a partir de 587/1191, éste fue declarado heredero (*walī l-'ahd*), hecho a la vez político y religioso. Sino también las piezas almohades, como algunas del hallazgo de Priego, en las que el nombre de la ciudad de acuñación (Fez, Marraquech, Sevilla, Valencia, tal vez otras) va precedido del término *ḥaḍar* («presencia»), pues con éste se hacía alusión al carisma del califa almohade⁴⁵, y, por lo tanto, conmemorarían la estancia de éste en la ciudad mencionada en cada caso. Incluso aunque la atribución de las referidas monedas a las cecas de Cartagena y Priego resultara problemática y no la confirmaran otras evidencias arqueológicas o de otro tipo, el hecho es que el hallazgo almohade de Priego de Córdoba vuelve a ponernos ante el hecho bien conocido de que a la lista de cecas comúnmente admitidas, que incluye más de veinte localidades⁴⁶, hay que unir otras muchas aún por identificar. Esta proliferación de lugares de acuñación es difícil de explicar por razones administrativas. Mucho más, cuando tenemos constancia de acuñaciones almohades en lugares tan cercanos entre sí como Rabat y Salé⁴⁷. En este sentido se ha apuntado que hubo, en el Estado almohade, emisiones urgentes, de campaña⁴⁸. Sin entrar en contradicción con esta hipótesis, los motivos ideológicos pueden dar

⁴⁴ Hazard, H. W., *The Numismatic History of Late Medieval North Africa*, Nueva York, 1952, 266 (n.º 1075).

⁴⁵ Fricaud, É., “Les *ṭalaba* dans la société almohade”, *Al-Qanṭara*, 18 (1997), 331-388.

⁴⁶ Medina Gómez, A., *Monedas hispano-musulmanas*, 403-404. Obsérvese, por otra parte, que la proliferación de cecas tenía el precedente, aún por explicar satisfactoriamente, de la amonedación almorávide.

⁴⁷ Medina Gómez, A., *Monedas hispano-musulmanas*, 403-404.

⁴⁸ Fontenla Ballesta, S., “Las primeras acuñaciones almohades”, *NVMISMA*, 244 (2000), 53-59, 57.

cuenta de cecas no estables situadas por doquier en los dominios de los Mu'miníes. Nos referimos a ideas de orden religioso, en consonancia con la idea expresada no hace mucho por M. Fierro, según quien los almohades consideraban sus dominios como una suerte de tierra sagrada⁴⁹. Los datos numismáticos refuerzan la verosimilitud de que tal concepción estuviera vigente: las ciudades que se incorporaban a la Empresa almohade quedaban por eso mismo sacralizadas, y la «liberación», abusando tal vez de un anacronismo⁵⁰, de cada una de ellas del estado de corrupción pudo conmemorarse en las monedas. De ahí el alto número de cecas almohades conocidas, y las que aún quedan por identificarse⁵¹. La noción de acuñación conmemorativa tal como la entendemos aquí no figura entre las manejadas por la historiografía numismática contemporánea, tal vez por la desatención relativa, en ésta, al valor religioso propio de toda clase de manifestaciones en las sociedades islámicas medievales.

⁴⁹ “Spiritual alienation and political activism: the *gurabā'* in al-Andalus during the sixth/twelfth century”, *Arabica*, 47 (2000), 230-260, 231.

⁵⁰ M.^a J. Viguera me hace ver (comunicación personal; septiembre de 2004) que la palabra “liberación” podría plantear problemas. En el presente estudio se emplea como término aproximativo y, por supuesto, sin connotación de ningún tipo. Asumiendo la posición de los almohades y en consonancia con las fuentes árabes de distintos tiempos y lugares, podría hablarse tal vez de términos tales como *fath* o *istiftāh* “apertura”, de origen coránico (capítulo XLVII: “Sūrat al-fath”), y el segundo de los cuales destacado por E. Lévi-Provençal en los titulillos de las pericopas de su edición de la historia almohade de al-Bayḍāq; v. *Documents inédits, passim* (texto árabe); el término *fath* es utilizado sistemáticamente, con este sentido, en otras fuentes de la época, tales como 'Abd al-Wāhid al-Marrākuṣī, *al-Mu'ayib fī taljīs ajbār al-Magrib*, al-'Aryān, M. S. y al-'Almī, M. 'A. (eds.), El Cairo, 1949, 317 y *pas.* (estas últimas referencias se las debo a Salvador Peña Martín, en comunicación personal; octubre de 2004).

⁵¹ Peña Martín, S. y Vega Martín, M., “Ciudades y cecas almohades: propuestas de indagación”, *XII Congreso Nacional de Numismática* (Madrid-Segovia, 27-27 de octubre de 2004), en prensa.